4.6 Presentación del volumen nominal

El volumen nominal se expresará en una de las unidades de volumen siguientes: litro (l) o (L), centilitro (cl), mililitro (ml); se escribirá en cifras y se completará con el símbolo o con la indicación con todas las letras de la unidad elegida.

El volumen indicado de esta manera podrá completarse con una mención referida a otro sistema de medición (por ejemplo, el sistema imperial), bajo reserva de que no resulte de ello ninguna confusión sobre la cantidad presentada al comprador.